



Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la  
Información Pública del Estado de San Luis Potosí

Fecha de clasificación	Acuerdo C.T.-S.O.-081/10/2019 de sesión ordinaria de Comité de Transparencia del 04 cuatro de octubre de 2019.
Área	Ponencia 1
Identificación del documento	Oficio de cumplimiento del sujeto obligado del expediente <b>427/2018-1</b>
Razones que motivan la clasificación	Versión pública del documento para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia
Fundamento legal	Artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, Artículo 3 fracciones XI, XVII y XXVIII, 24 fracción VI, 82, 138 y Transitorio Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
Motivación	<b>ELIMINADO 1: Correo electrónico:</b> corresponde a una dirección de carácter digital, la cual se compone de una parte local (ejemplo jumaperez), el símbolo separador "@" y una parte identificada como dominio (ejemplo "gmail"). Es de señalar que en razón de su conformación, puede asociar de manera directa a una persona, toda vez que la parte local generalmente corresponde a elementos que se asocian al nombre del usuario o incluso a su fecha de nacimiento, pero en ocasiones no; sin embargo, al ser un medio de comunicación personal, su divulgación supone revelar dicha dirección que se asocia con su titular y por ello lo hace identificable a quien posea la dirección de correo electrónico.
Confidencial	Páginas del documento que se clasifican: Únicamente los renglones que contienen datos personales correspondientes al correo electrónico del recurrente.
 Lic. Marcela Acosta Ibáñez. Secretaría Proyectista de la Ponencia 1	





**UASLP**

Universidad Autónoma  
de San Luis Potosí

forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información en un plazo no mayor a cinco días.

*En dicho, numeral se establece que los sujetos obligados para los casos en los que la información solicitada, se encuentre habilitada en formatos electrónicos disponibles en internet, entonces se le hará saber por el medio requerido al solicitante la fuente, lugar y forma de consulta, reproducción o adquisición de dicha información en un plazo no mayor a cinco días.*

*Así, se vuelve inoperante el argumento del sujeto obligado, en el sentido de que no aplica el plazo establecido en el citado numeral, por no encuadrar en el supuesto de haber respondido con formatos electrónicos para consulta o los datos electrónicos para acceder a la información, lo anterior es así, porque tiene un vicio de origen, el cual consiste en no haber acatado la disposición normativa en comento establecida en la Ley de Transparencia, puesto como se advierte de la solicitud de información, la petición trata sobre información disponible en formatos electrónicos.*

*Es decir, que la solicitud de información, primigeniamente se coloca en el supuesto establecido en el artículo 152 de la Ley invocada, por ello, el sujeto obligado debió responder con los datos suficientes para acceder al sitio de internet que aloja la información en el plazo de cinco días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud de información..." Énfasis intencional.*

Por lo que a efecto de garantizar el debido cumplimiento en el presente asunto, atentamente se informa:

**1.-** La Información del artículo 84, fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, de la Universidad Autónomas de San Luis Potosí, hasta la fecha de presentación de la solicitud de información, puede consultarse e imprimirse directamente en las direcciones que para tal efecto se otorgaron al solicitante.

**2.-** Al encontrarse la información en formatos electrónicos disponibles, así como en fuentes de acceso público, los formatos solicitados se entregaron y se puso del conocimiento del peticionario en conformidad a lo señalado en el artículo 152 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado.

**3.-** Con la información proporcionada, se da cumplimiento a la resolución dictada en el recurso de revisión **427/2018-1**, emitida en fecha 22 veintidós de agosto de 2018 dos mil dieciocho por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado, modificándose la respuesta emitida a efecto de entregar al particular la información del artículo 84



UNIDAD DE ENLACE  
**TRANSPARENCIA  
E INFORMACIÓN**

Álvaro Obregón No. 64  
Zona Centro • CP 78000  
San Luis Potosí, S.L.P.  
tel. (444) 826 2300  
ext. 1580, 1581 y 1582  
enlace@uaslp.mx  
www.uaslp.mx



Universidad Autónoma  
de San Luis Potosí

fracción XI de la Ley de Transparencia, en conformidad a los argumentos vertidos en el considerando séptimo de dicha resolución, el cual precisa que el sujeto obligado debe atender la solicitud de información conforme el procedimiento establecido en el Título Sexto, Procedimientos de Acceso a la Información Pública, Capítulo I, Del Procedimiento de Acceso a la Información, que a lo que aquí interesa, en el artículo 152.

**4.-** Los formatos que se otorgan se ponen del conocimiento del solicitante en conformidad a los artículos 59, 60, 61 segundo párrafo y 151 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, referente a que los entes obligados se encuentran únicamente obligados a entregar la información localizada en sus archivos en la forma y el estado en que se encuentre, sin que esto implique el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento.

Dichos formatos no han sido motivo de requerimientos, recomendaciones u observaciones hechas por la CEGAIP en conformidad al artículo DECIMO de los Lineamientos estatales para la difusión, disposición y evaluación de las obligaciones de transparencia comunes y específicas.

Por lo que se acompaña al presente:

El acuse de notificación de la información peticionada al solicitante, así como las constancias del cumplimiento otorgado a la resolución emitida.

Por lo expuesto atentamente solicito:

**UNICO:** Se me tenga por informando el cumplimiento dado a la resolución de fecha 22 de agosto de 2018 emitida en el presente asunto, habiéndose entregado al peticionario la información que solicito.

**San Luis Potosí, a 10 de septiembre de 2018.**

**"SIEMPRE AUTONOMA POR MI PATRIA EDUCARÉ"**

  
**LIC. LUIS ENRIQUE VERA NOLASCA**  
**DIRECTOR.**

**UASLP**  
UNIDAD DE ENLACE



UNIDAD DE ENLACE  
TRANSPARENCIA  
E INFORMACIÓN

Álvaro Obregón No. 64  
Zona Centro • CP 78000  
San Luis Potosí, S.L.P.  
tel. (444) 826 2300  
ext. 1580,1581 y 1582  
enlace@uaslp.mx  
www.uaslp.mx



**UASLP**

Universidad Autónoma  
de San Luis Potosí

EL QUE SUSCRIBE, ARQ. ANUAR ABRAHAM KASIS ARICEAGA, SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 43 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA MISMA, HAGO CONSTAR Y.-

- CERTIFICO -

QUE LA PRESENTE COPIA, CONSISTENTE EN OCHO FOJAS ÚTILES, SON COPIAS FIELES DE LA CONSTANCIA ORIGINAL QUE SE CERTIFICA Y QUE FORMA PARTE DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR LA UNIDAD DE ENLACE, TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ, EN SU EXPEDIENTE INTERNO 788/TA15.1/126-2018, PARA RENDIR INFORME JUSTIFICADO AL RECURSO DE REVISIÓN, NÚMERO 427/2018-1; ANTE LA COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DOCUMENTOS ORIGINALES QUE TUVE A LA VISTA PARA SU COMPULSA Y QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ÉSTA UNIVERSIDAD, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.- -----

----- DOY FE.-----

"SIEMPRE AUTÓNOMA. POR MI PATRIA EDUCARÉ."  
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

ARQ. ANUAR ABRAHAM KASIS ARICEAGA  
SECRETARIA GENERAL

SECRETARÍA  
GENERAL

\* Álvaro Obregón 64  
Zona Centro • CP 78000  
San Luis Potosí, S.L.P.  
tel. (444) 826 2300 ext. 1046,  
1047, 1048 y 1051  
www.uaslp.mx

*"95 años como primera universidad autónoma en México."*

# UASLP Respuesta Exp. 126/2018 Folio PNT 00361418 - Recurso de Revisión 427/2018-1

## UNIDAD DE ENLACE TRANSPARENCIA E INFORMACION

vie 07/09/2018 10:59 a.m.

Para:

ELIMINADO 1

1 archivos adjuntos (1 MB)

Recurso de Revision - 427-2018-1.pdf;

### C. Luis Infante Núñez

Por acuerdo de fecha 6 de septiembre de 2018 emitido por la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, y en respuesta a la solicitud de información con el número de folio 00361418, presentada el 14 de mayo de 2018, a las 14:29 horas, mediante la cual solicita información del artículo 84, fracción XI de la Ley de Transparencia, atentamente se informa:

1.- La Información del artículo 84, fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, de la Universidad Autónomas de San Luis Potosí, hasta la fecha de presentación de la solicitud de información, puede consultarse directamente en las siguientes direcciones electrónicas:

Plataforma Estatal de Transparencia:

<http://www.cegaipslp.org.mx/>

En donde puede consultar las obligaciones de oficio del año **2018** en la parte superior izquierda, por artículo o por periodo.

Por periodo: Una vez ingresando se debe seleccionar como sujeto obligado a la Universidad Autónoma de San Luis Potosí y posteriormente presentar reporte, en donde podrá consultar la información seleccionando el mes que desea consultar, así como la fracción XI del artículo 84 de la Ley de la materia.

Por artículo: Una vez ingresando se debe seleccionar la fracción XI del artículo 84 de la Ley y posteriormente presentar reporte, en donde podrá consultar la información seleccionando como sujeto obligado a la Universidad Autónoma de San Luis Potosí y posteriormente el mes que desea consultar.

En cuanto al año **2017**, puede consultarse en la siguiente dirección:

Primer semestre 2017:

<https://outlook.office365.com/owa/?viewmodel=ReadMessageItem&ItemID=AAMkAD...> 07/09/2018

Eliminado 1: Fundamento Legal: Artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, Artículo 3, fracciones XI, VII y XXVIII, 24 fracción VI, 82, 138 y Transitorio Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. En virtud de que contiene dato personal correspondiente a correo electrónico del recurrente.

<http://www.ceaipslp.org.mx/webceaip.nsf/BuscadorWEBOBBLIGA2017?OpenForm&Seq=1>

Segundo semestre 2017:

<http://www.ceaipslp.org.mx/webceaip2018.nsf/BuscadorWEB?OpenForm>

O puede consultarse directamente en las siguientes direcciones:

En cuanto a los años **2015** y **2016**, puede consultarse en la siguiente dirección:

<http://www.ceaipslp.org.mx/webceaip20152016.nsf/BuscadorWEB?OpenForm>

Adicionalmente se señalan las direcciones electrónicas directas en donde se puede consultar los formatos 2018 de la fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí de la Universidad Autónomas de San Luis Potosí, hasta la fecha de presentación de la solicitud, en donde puede consultar las remuneración bruta y neta de todo el personal universitario, en los formatos previamente establecidos:

**2018.**

Enero:

<http://www.ceaipslp.org.mx/webceaip2018N.nsf/2e2c2e16181e1bc98625817700671a6a/a129782e8bc6db668625824a006b4c12?OpenDocument>

[http://www.ceaipslp.org.mx/webceaip2018N.nsf/nombre de la vista/A129782E8BC6DB668625824A006B4C12/\\$File/Remuneracion bruta y neta 201801 Tabulador.xlsx](http://www.ceaipslp.org.mx/webceaip2018N.nsf/nombre de la vista/A129782E8BC6DB668625824A006B4C12/$File/Remuneracion bruta y neta 201801 Tabulador.xlsx)

Febrero:

[http://www.ceaipslp.org.mx/webceaip2018N.nsf/2e2c2e16181e1bc98625817700671a6a/3E3626036616B54B862582520059483F/\\$file/Remuneracion bruta y neta 201802 Tabulador.xlsx](http://www.ceaipslp.org.mx/webceaip2018N.nsf/2e2c2e16181e1bc98625817700671a6a/3E3626036616B54B862582520059483F/$file/Remuneracion bruta y neta 201802 Tabulador.xlsx)

[http://www.ceaipslp.org.mx/webceaip2018N.nsf/nombre de la vista/3E3626036616B54B862582520059483F/\\$File/Remuneracion bruta y neta 201802 Tabulador.xlsx](http://www.ceaipslp.org.mx/webceaip2018N.nsf/nombre de la vista/3E3626036616B54B862582520059483F/$File/Remuneracion bruta y neta 201802 Tabulador.xlsx)

Marzo:

[http://www.ceaipslp.org.mx/webceaip2018N.nsf/2e2c2e16181e1bc98625817700671a6a/3252B678E758CC89862582BF0058591A/\\$file/Remuneracion bruta y neta 201803 Tabulador.xlsx](http://www.ceaipslp.org.mx/webceaip2018N.nsf/2e2c2e16181e1bc98625817700671a6a/3252B678E758CC89862582BF0058591A/$file/Remuneracion bruta y neta 201803 Tabulador.xlsx)

[http://www.ceaipslp.org.mx/webceaip2018N.nsf/nombre de la vista/3252B678E758CC89862582BF0058591A/\\$File/Remuneracion bruta y neta 201803 Tabulador.xlsx](http://www.ceaipslp.org.mx/webceaip2018N.nsf/nombre de la vista/3252B678E758CC89862582BF0058591A/$File/Remuneracion bruta y neta 201803 Tabulador.xlsx)

Abril:

[http://www.cegaipslp.org.mx/webcegaip2018N.nsf/2e2c2e16181e1bc98625817700671a6a/E70FAB1EFF3CACE58625828300740948/\\$file/Remuneracion bruta y neta 201804 Tabulador.xlsx](http://www.cegaipslp.org.mx/webcegaip2018N.nsf/2e2c2e16181e1bc98625817700671a6a/E70FAB1EFF3CACE58625828300740948/$file/Remuneracion%20bruta%20y%20neta%20201804%20Tabulador.xlsx)

[http://www.cegaipslp.org.mx/webcegaip2018N.nsf/nombre de la vista/E70FAB1EFF3CACE58625828300740948/\\$File/Remuneracion bruta y neta 201804 Tabulador.xlsx](http://www.cegaipslp.org.mx/webcegaip2018N.nsf/nombre%20de%20la%20vista/E70FAB1EFF3CACE58625828300740948/$File/Remuneracion%20bruta%20y%20neta%20201804%20Tabulador.xlsx)

Mayo:

[http://www.cegaipslp.org.mx/webcegaip2018N.nsf/2e2c2e16181e1bc98625817700671a6a/A7D5327D821102008625828300741781/\\$file/Remuneracion bruta y neta 201805 Tabulador.xlsx](http://www.cegaipslp.org.mx/webcegaip2018N.nsf/2e2c2e16181e1bc98625817700671a6a/A7D5327D821102008625828300741781/$file/Remuneracion%20bruta%20y%20neta%20201805%20Tabulador.xlsx)

[http://www.cegaipslp.org.mx/webcegaip2018N.nsf/nombre de la vista/A7D5327D821102008625828300741781/\\$File/Remuneracion bruta y neta 201805 Tabulador.xlsx](http://www.cegaipslp.org.mx/webcegaip2018N.nsf/nombre%20de%20la%20vista/A7D5327D821102008625828300741781/$File/Remuneracion%20bruta%20y%20neta%20201805%20Tabulador.xlsx)

2.- Al encontrarse la información en formatos electrónicos disponibles, así como en fuentes de acceso público, la información anteriormente referida se entrega y pone de su conocimiento en conformidad a lo señalado en el artículo 152 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado.

3.- Con la información proporcionada, se da cumplimiento a la resolución dictada en el recurso de revisión **427/2018-1**, emitida en fecha 22 veintidós de agosto de 2018 dos mil dieciocho por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado, modificándose la respuesta emitida a efecto de entregar al particular la información del artículo 84 fracción XI de la Ley de Transparencia, en conformidad a los argumentos vertidos en el considerando séptimo de dicha resolución, el cual precisa que el sujeto obligado debe atender la solicitud de información conforme el procedimiento establecido en el Título Sexto, Procedimientos de Acceso a la Información Pública, Capítulo I, Del Procedimiento de Acceso a la Información, que a lo que aquí interesa, en el artículo 152.

Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración. Atentamente.

**Unidad de Enlace, Transparencia y Acceso a la Información Pública de la UASLP.**

Álvaro Obregón número 64, Zona Centro, C.P. 78000.

Horario de las 9:00 horas a las 15:00 horas.

De lunes a viernes, conforme al calendario universitario.

enlace@uaslp.mx



**UASLP**

Universidad Autónoma  
de San Luis Potosí

**Expediente: 788/TA15.1/126-2018**  
**Peticionario: Luis Infante Nuñez**

**San Luis Potosí, San Luis Potosí a 6 de septiembre de 2018 dos mil dieciocho.** Téngase por recibido instructivo de notificación recibido en esta Unidad de Transparencia el día 04 cuatro de septiembre de 2018 dos mil dieciocho, mediante el cual se informa a esta Unidad el resolutivo de fecha 22 veintidós de agosto de 2018 dos mil dieciocho, a través del cual modifica la respuesta otorgada por el sujeto obligado por los fundamentos y razones desarrolladas en el considerando séptimo de la resolución y lo conmina para que:

"Entregue la Información del artículo 84, fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, de la Universidad Autónomas de San Luis Potosí"

Precisando en el punto 7.3, que "El sujeto deberá considerar los argumentos vertidos en la presente resolución en el considerando séptimo"

En este contexto, el considerando SEPTIMO de la resolución establece que:

"...En esta tesitura, la información que solicito el particular se encuentra en formatos electrónicos disponibles en internet, por tanto, el sujeto obligado debe atender la solicitud de información conforme el procedimiento establecido en el Título Sexto, Procedimientos de Acceso a la Información Pública, Capítulo I, Del Procedimiento de Acceso a la Información, que en lo que aquí interesa, en el artículo 152, dispone lo siguiente:

**ARTÍCULO 152.** Cuando la información requerida por el solicitante ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, registros públicos, en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, se le hará saber por el medio requerido por el solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información en un plazo no mayor a cinco días.

En dicho, numeral se establece que los sujetos obligados para los casos en los que la información solicitada, se encuentre habilitada en formatos electrónicos disponibles en internet, entonces se le hará saber por el medio requerido al solicitante la fuente, lugar y forma de consulta, reproducción o adquisición de dicha información en un plazo no mayor a cinco días.

Así, se vuelve inoperante el argumento del sujeto obligado, en el sentido de que no aplica el plazo establecido en el citado numeral, por no encuadrar en el supuesto de haber respondido con formatos electrónicos para consulta o los datos electrónicos para acceder a la información, lo anterior es así, porque tiene un vicio



UNIDAD DE ENLACE  
TRANSPARENCIA  
E INFORMACIÓN

Álvaro Obregón No. 64  
Zona Centro • CP 78000  
San Luis Potosí, S.L.P.  
tel. (444) 826 2300  
ext. 1580, 1581 y 1582  
enlace@uaslp.mx  
www.uaslp.mx



Universidad Autónoma de San Luis Potosí

de origen, el cual consiste en no haber acatado la disposición normativa en comento establecida en la Ley de Transparencia, puesto como se advierte de la solicitud de información, la petición trata sobre información disponible en formatos electrónicos.

Es decir, que la solicitud de información, primigeniamente se coloca en el supuesto establecido en el artículo 152 de la Ley invocada, por ello, el sujeto obligado debió responder con los datos suficientes para acceder al sitio de internet que aloja la información en el plazo de cinco días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud de información..." *Énfasis intencional.*

Visto el contenido cúmplase la misma, por lo que a efecto de garantizar el debido cumplimiento en el presente asunto, atentamente se informa:

En conformidad al artículo 152 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado, al encontrarse la información en formatos electrónicos disponibles, así como en fuentes de acceso público, póngase del conocimiento del solicitante la información solicitada conforme a lo siguiente:

La Información del artículo 84, fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, de la Universidad Autónomas de San Luis Potosí puede consultarse en las siguientes direcciones electrónicas:

En cuanto a los formatos pueden consultarse directamente en los siguientes lugares:



Plataforma Estatal de Transparencia:

<http://www.cegaipslp.org.mx/>

En donde puede consultar las obligaciones de oficio del año **2018** en la parte superior izquierda, por artículo o por periodo.

Por periodo: Una vez ingresando se debe seleccionar como sujeto obligado a la Universidad Autónoma de San Luis Potosí y posteriormente presentar reporte, en donde podrá consultar la información seleccionando el mes que desea consultar, así como la fracción XI del artículo 84 de la Ley de la materia.



UNIDAD DE ENLACE  
TRANSPARENCIA  
E INFORMACIÓN

Álvaro Obregón No. 64  
Zona Centro • CP 78000  
San Luis Potosí, S.L.P.  
tel. (444) 826 2300  
ext. 1580, 1581 y 1582  
enlace@uaslp.mx  
www.uaslp.mx



Por artículo: Una vez ingresando se debe seleccionar la fracción XI del artículo 84 de la Ley y posteriormente presentar reporte, en donde podrá consultar la información seleccionando como sujeto obligado a la Universidad Autónoma de San Luis Potosí y posteriormente el mes que desea consultar.

En cuanto al año **2017**, puede consultarse en la siguiente dirección:

Primer semestre 2017:

<http://www.ceaipslp.org.mx/webceaip.nsf/BuscadorWEBOBLIGA2017?OpenForm&Seq=1>

Segundo semestre 2017:

<http://www.ceaipslp.org.mx/webceaip2018.nsf/BuscadorWEB?OpenForm>

O puede consultarse directamente en las siguientes direcciones:

En cuanto a los años **2015** y **2016**, puede consultarse en la siguiente dirección:

<http://www.ceaipslp.org.mx/webceaip20152016.nsf/BuscadorWEB?OpenForm>

Adicionalmente se señalan las direcciones electrónicas directas en donde se puede consultar los formatos 2018 de la fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí de la Universidad Autónomas de San Luis Potosí, hasta la fecha de presentación de la solicitud, en donde puede consultar las remuneración bruta y neta de todo el personal universitario, en los formatos previamente establecidos:

**2018.**

Enero:

<http://www.ceaipslp.org.mx/webceaip2018N.nsf/2e2c2e16181e1bc98625817700671a6a/a129782e8bc6db668625824a006b4c12?OpenDocument>

[http://www.ceaipslp.org.mx/webceaip2018N.nsf/nombre de la vista/A129782E8BC6DB668625824A006B4C12/\\$File/Remuneracion bruta y neta 201801 Tabulador.xlsx](http://www.ceaipslp.org.mx/webceaip2018N.nsf/nombre de la vista/A129782E8BC6DB668625824A006B4C12/$File/Remuneracion bruta y neta 201801 Tabulador.xlsx)



UNIDAD DE ENLACE  
**TRANSPARENCIA  
E INFORMACIÓN**  
Álvaro Obregón No. 64  
Zona Centro • CP 78000  
San Luis Potosí, S.L.P.  
tel. (444) 826 2300  
ext. 1580, 1581 y 1582  
enlace@uaslp.mx  
www.uaslp.mx



**UASLP**  
Universidad Autónoma  
de San Luis Potosí

Febrero:

[http://www.ceaipslp.org.mx/webcegaip2018N.nsf/2e2c2e16181e1bc98625817700671a6a/3E3626036616B54B862582520059483F/\\$file/Remuneracion bruta y neta 201802 Tabulador.xlsx](http://www.ceaipslp.org.mx/webcegaip2018N.nsf/2e2c2e16181e1bc98625817700671a6a/3E3626036616B54B862582520059483F/$file/Remuneracion%20bruta%20y%20neta%20201802%20Tabulador.xlsx)

[http://www.ceaipslp.org.mx/webcegaip2018N.nsf/nombre de la vista/3E3626036616B54B862582520059483F/\\$File/Remuneracion bruta y neta 201802 Tabulador.xlsx](http://www.ceaipslp.org.mx/webcegaip2018N.nsf/nombre%20de%20la%20vista/3E3626036616B54B862582520059483F/$File/Remuneracion%20bruta%20y%20neta%20201802%20Tabulador.xlsx)

Marzo:

[http://www.ceaipslp.org.mx/webcegaip2018N.nsf/2e2c2e16181e1bc98625817700671a6a/3252B678E758CC89862582BF0058591A/\\$file/Remuneracion bruta y neta 201803 Tabulador.xlsx](http://www.ceaipslp.org.mx/webcegaip2018N.nsf/2e2c2e16181e1bc98625817700671a6a/3252B678E758CC89862582BF0058591A/$file/Remuneracion%20bruta%20y%20neta%20201803%20Tabulador.xlsx)

[http://www.ceaipslp.org.mx/webcegaip2018N.nsf/nombre de la vista/3252B678E758CC89862582BF0058591A/\\$File/Remuneracion bruta y neta 201803 Tabulador.xlsx](http://www.ceaipslp.org.mx/webcegaip2018N.nsf/nombre%20de%20la%20vista/3252B678E758CC89862582BF0058591A/$File/Remuneracion%20bruta%20y%20neta%20201803%20Tabulador.xlsx)

Abril:

[http://www.ceaipslp.org.mx/webcegaip2018N.nsf/2e2c2e16181e1bc98625817700671a6a/E70FAB1EFF3CACE58625828300740948/\\$file/Remuneracion bruta y neta 201804 Tabulador.xlsx](http://www.ceaipslp.org.mx/webcegaip2018N.nsf/2e2c2e16181e1bc98625817700671a6a/E70FAB1EFF3CACE58625828300740948/$file/Remuneracion%20bruta%20y%20neta%20201804%20Tabulador.xlsx)

[http://www.ceaipslp.org.mx/webcegaip2018N.nsf/nombre de la vista/E70FAB1EFF3CACE58625828300740948/\\$File/Remuneracion bruta y neta 201804 Tabulador.xlsx](http://www.ceaipslp.org.mx/webcegaip2018N.nsf/nombre%20de%20la%20vista/E70FAB1EFF3CACE58625828300740948/$File/Remuneracion%20bruta%20y%20neta%20201804%20Tabulador.xlsx)

Mayo:

[http://www.ceaipslp.org.mx/webcegaip2018N.nsf/2e2c2e16181e1bc98625817700671a6a/A7D5327D821102008625828300741781/\\$file/Remuneracion bruta y neta 201805 Tabulador.xlsx](http://www.ceaipslp.org.mx/webcegaip2018N.nsf/2e2c2e16181e1bc98625817700671a6a/A7D5327D821102008625828300741781/$file/Remuneracion%20bruta%20y%20neta%20201805%20Tabulador.xlsx)

[http://www.ceaipslp.org.mx/webcegaip2018N.nsf/nombre de la vista/A7D5327D821102008625828300741781/\\$File/Remuneracion bruta y neta 201805 Tabulador.xlsx](http://www.ceaipslp.org.mx/webcegaip2018N.nsf/nombre%20de%20la%20vista/A7D5327D821102008625828300741781/$File/Remuneracion%20bruta%20y%20neta%20201805%20Tabulador.xlsx)



**UNIDAD DE ENLACE  
TRANSPARENCIA  
E INFORMACIÓN**

Álvaro Obregón No. 64  
Zona Centro - CP 78000  
San Luis Potosí, S.L.P.  
tel. (444) 826 2300  
ext. 1580, 1581 y 1582  
enlace@uaslp.mx  
www.uaslp.mx

00



**UASLP**

Universidad Autónoma  
de San Luis Potosí

Con lo anterior, se da cumplimiento a la resolución dictada en el recurso de revisión 427/2018-1, emitida en fecha 22 de agosto de 2018 dos mil dieciocho por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado.

Notifique el presente acuerdo en el correo electrónico autorizado por el solicitante, lo anterior de conformidad con el artículo 60 fracciones II del Reglamento para la Transparencia y Acceso a la Información de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

Infórmese a la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información respecto al cumplimiento dado a la resolución dictada en el presente asunto.

Así lo acordó y firma el **Lic. Luis Enrique Vera Noyola**, Director de la Unidad de Enlace, Transparencia e Información (Unidad de Información Pública) de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.-----



**UASLP**  
UNIDAD DE ENLACE

ARIA  
AT



UNIDAD DE ENLACE  
**TRANSPARENCIA  
E INFORMACIÓN**

Álvaro Obregón No. 64  
Zona Centro • CP 78000  
San Luis Potosí, S.L.P.  
tel. (444) 826 2300  
ext. 1580, 1581 y 1582  
enlace@uaslp.mx  
www.uaslp.mx